

Plan Municipal de Desarrollo de San José del Palmar

“Juntos somos la fuerza y el progreso” 2024-2027

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de algunos municipios chocoanos, para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

A través de este Plan de Desarrollo territorial, se pretende dar atención prioritaria a “las áreas de mayor impacto social que han venido afectando el crecimiento y desarrollo” del municipio, con el fin de “atender las necesidades insatisfechas de la población”

Líneas estratégicas

En el diseño de líneas estratégicas dispuestas en razón a cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, las siguientes contienen proyectos y acciones en beneficio de la mujer:

- **Línea Estratégica 1:** Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida
 - **Sector Trabajo:** La escasez de proyectos productivos y la informalidad son algunas de las problemáticas detectadas en este sector. En beneficio específico de las mujeres, se propone:
 - *Programa 3602: Programa de generación y formalización del empleo. Para hacer frente a la ausencia de proyectos productivos que involucren a las mujeres, se propone:

*La creación de proyectos sostenibles para mitigar el desempleo, para apoyar las mujeres campesinas y cabeza de hogar; capacitar a las mujeres que desean emprender en proyectos agrícolas y en crecimiento empresarial y comercial.

- **Línea estratégica 2:** Juntos somos más servicios sociales y desarrollo humano, como potencial de vida:
 - **Sector Educación:** Se hace mención de problemáticas de abuso sexual y embarazo adolescente como defectos en el sector educativo sin acciones para gestionarlas.
 - **Sector Deporte:** Se hace mención de la necesidad de inclusión de la mujer en escenarios deportivos, sin acciones concretas para garantizar dicha inclusión.

- **Línea estratégica 3:** Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y la convivencia ciudadana, como potencial de vida.
- **Sector Justicia y Derecho:** Mención a la violencia sexual sufrida por las víctimas del conflicto armado; no se contemplan acciones para gestionar esta problemática social.
- **Sector Inclusión social y Reconciliación:** Se reportan embarazos adolescentes, especialmente en niñas y adolescentes de 12 a 18 años, y el abuso sexual como problemática a gestionar. El embarazo adolescente es visto como un generador de pobreza, teniendo en cuenta que las adolescentes en embarazo se retiran de sus proyectos de bachillerato, interrumpiendo su proyecto de vida y engrosando las filas de mujeres en situación de desempleo. Algunas de las causas reportadas más frecuentes del embarazo adolescente son:
 - Falta de acceso y uso de los métodos anticonceptivos
 - Falta orientación para una mejor utilización del tiempo libre
 - Tabúes en temas de educación sexual al interior de la familia.

Para la erradicación de esta problemática, se recalca, entonces, la importancia de la información y la educación que coadyuven a dinámicas responsables en el ejercicio de la sexualidad.

Respecto a la situación de violencia en el municipio, se señala que la afectación es mayor para mujeres, jóvenes y niñas; estos episodios de violencia se concentran especialmente en los corregimientos de Italia y San Pedro de Ingará, siendo los autores los grupos armados al margen de la ley con presencia en este territorio.

Mesa étnica: Se da cuenta de las situaciones de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que ha sido persistente en el municipio durante los últimos 10 años. Esta población enfrenta violaciones sexuales, maltrato intrafamiliar, falta de oportunidades laborales, educativas y falta de acceso a una buena prestación del servicio de salud que abarque todos los niveles, así como de un escenario de desigualdad, expresado en estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios basados en la división sexual y de género de la sociedad. No se registran, sin embargo, posibles soluciones para la gestión de estas problemáticas.

Mesa de mujeres: Desde este espacio, se hace la siguiente relación de problemáticas que enfrentan las mujeres en San José del Palmar, y las posibles soluciones:

Problemáticas detectadas por la comunidad	Posibles soluciones
<p>-Falta de espacio para el emprendimiento de la mujer.</p> <p>-Falta de oportunidades de estudio para mujeres cabeza de hogar, víctimas de conflicto y violencia intrafamiliar.</p> <p>-Ausencia de proyectos productivos que involucren a las mujeres para la construcción de vida digna.</p> <p>-Falta de incidencia de las instituciones en materia de salud sexual y reproductiva.</p> <p>-Poca participación política.</p>	<p>-Construir una casa donde se le brinde apoyo psicológico, fortalecimiento en la parte comercial a mujeres a nivel local, departamental y nacional.</p> <p>-Construcción de un edificio donde se pueda albergar a todas las mujeres que necesiten ayuda dependiendo la necesidad, no sólo local.</p> <p>-Crear programas educativos de alfabetización para las mujeres, incentivándolas por medio de charlas de sensibilización de la importancia del estudio.</p> <p>-Creación de empresas que sean manejadas por mujeres, donde se pueda comercializar nuestros productos a nivel local, departamental e internacional.</p> <p>-Creación de proyectos sostenibles para mitigar el desempleo, para apoyar a las mujeres campesinas y cabezas de hogar, capacitándolos en proyectos agrícolas y de crecimiento empresarial y comercial.</p> <p>-Hacer charlas de sensibilización sectorizadas acerca de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.</p> <p>-Creación de programas de sensibilización y equipamiento para temas de salud reproductiva.</p>

	<p>-Fortalecimiento en participación política a la mujer donde estas sean involucradas a cargos públicos.</p> <p>-Mayor incidencia en cargos públicos y privados que involucren a la mujer.</p>
--	---

Mesa de juventudes: Se expone la falta de educación sexual, situación que causa una serie de problemáticas; algunas de estas afectan especialmente a las mujeres jóvenes. Entre las posibles soluciones relacionadas con esta problemática que beneficiarían especialmente a las mujeres jóvenes del municipio, se proponen:

-Bajo índice de embarazos en adolescentes.

Se tiene en cuenta, sin hacer una conexión directa con las problemáticas sufridas por niñas y jóvenes en el territorio, el abuso sexual sufrido por las juventudes en el marco del conflicto armado; no se hace una discriminación por sexo en la exposición de esta problemática, sin embargo, hay que reconocer el abuso sexual como una consecuencia de dinámicas de poder y subordinación del sexo masculino frente al femenino, siendo las mujeres, niñas y adolescentes, por consiguiente, las principales víctimas de este tipo de violencia. En este sentido, se llama la atención sobre la importancia de que las organizaciones sociales y étnicas conozcan la propuesta Acuerdo Humanitario ¡Ya!, iniciativa que hace exigencias concretas al gobierno y al ELN, en razón a la puesta en marcha de acciones humanitarias que garanticen el cese de las afectaciones que, con ocasión del conflicto armado, han afectado al territorio chocoano. Respecto a las garantías de derechos de niñas y

adolescentes, se exige la terminación de todos los actos de violencia contra esta población en el marco del conflicto armado.

- **Línea estratégica 5: Juntos somos más fortalecimiento institucional y organizaciones comunitarias, como potencial de vida**
- **Sector Gobierno territorial**

*El Programa 4502, Fortalecimiento del buen gobierno para la garantía de los derechos humanos, estará dirigida especialmente a las comunidades en riesgo, mujeres y población LGBTI; a su vez, busca estimular la participación ciudadana, política y electoral de estos grupos poblacionales. Las problemáticas que dan origen a este programa, mencionan a población diversa, indígena, campesina, víctimas del conflicto armado e individuos en situación de pobreza, como sujetos de exclusión, discriminación y tratos degradantes. Las soluciones propuestas incluyen el acompañamiento, sensibilización, reconocimiento y atención a la población LGBTI, así como la implementación de programas educativos con enfoque diferencial de género, sin contemplar acciones que beneficien a las mujeres y a los grupos poblacionales anteriormente mencionados.

*El Programa 4501, fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, busca solucionar situaciones negativas en espacios administrativos, entre estos, fallas en los trámites, fallas en la gestión de resolución de conflictos, falta de capacitación y falta de espacios de participación para la comunidad y falta de seguridad en el territorio; los defectos de la administración repercuten en la población, quienes dan cuenta de la presencia de grupos armados ilegales en la zona rural, falta de formalización de las organizaciones, falta de innovación en el sector agrícola, entre otros. Entre las soluciones propuestas que beneficiarían especialmente a las mujeres del municipio, se encuentra el fortalecimiento de las políticas públicas en relación a las juntas de acción comunal, asociaciones civiles, comunitarias (Campesinas y de mujeres agrícolas).

Componente estratégico

- **Línea estratégica 1: Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida**
- **Sector Trabajo:** Teniendo en cuenta la transversalidad que debe contemplarse en el establecimiento de acciones en beneficio de los sectores de la sociedad, el programa bandera en el sector trabajo contemplado en

este Plan de Desarrollo, será el Fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos con enfoque diferencial y de género, en virtud del cual, todos los sectores sociales incorporará “un enfoque específico de trabajo decente para las zonas rurales que contribuya a la implementación de los acuerdos de paz, y el cierre de brechas de género”, en virtud de los artículos 25 y 53 y el parágrafo del Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** A través del programa 3502, Productividad y competitividad de las empresas colombianas, se formarán mujeres en habilidades y competencias empresariales.

- **Línea estratégica 2: Juntos somos más servicios sociales y desarrollo humano, como potencial de vida.**
 - **Sector Salud y Protección Social:** Las acciones diseñadas para este sector, pretenden acabar con brechas históricas que afectan a sectores segregados de la sociedad, entre estos, las mujeres. A través de la implementación del programa 1905 de Salud Pública, se realizarán campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.

- **Línea Estratégica 3: Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y convivencia ciudadana, como potencial de vida:** Esta línea estratégica menciona específicamente el enfoque de género en el abordaje de grupos vulnerables o beneficiarios de proyectos e inversiones. La dimensión de Seguridad Humana contempla el enfoque de género. El Estado garantizará la seguridad humana con diferentes enfoques, entre ellos los enfoques de género e interseccional, en razón a reforzar la protección de todas las personas y comunidades víctimas de la violencia. Por su parte, la dimensión de Paz Total menciona la obligación de los gobiernos de garantizar el enfoque de género en las políticas públicas de construcción de paz, teniendo en cuenta lineamientos legales como la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (...)".
- **Sector Inclusión Social y Reconciliación:** Este sector se centra en liderar políticas, programas y productos con un enfoque diferencial, reconociendo y atendiendo diversos grupos sociales, entre ellos, las mujeres. El Programa 4101 de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas busca implementar la política pública para atender y beneficiar a las mujeres víctimas de abusos sexuales en el municipio.

- **Línea Estratégica 5: Juntos somos más fortalecimiento institucional y**

organizaciones comunitarias, como potencial de vida.

- **Sector Gobierno Territorial:** El Programa 4502 de Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos contempla el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la elaboración de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género; otro de los indicadores diseñados para este Programa, es la atención de mujeres en virtud de la Protección y garantía de los derechos humanos, en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Plan Plurianual de Inversiones

Presupuesto por línea estratégica y sectores con acciones que benefician a las mujeres

➤ **Línea estratégica 1. Juntos somos más desarrollo económico, productividad y seguridad alimentaria, como potencial de vida.**

- Sector Trabajo

*2025: 10,000,000 pesos

*2026: 10,400,000 pesos

*2027: 10,816,000 pesos

➤ **Línea estratégica 3: Juntos somos más implementación para las víctimas, la seguridad y convivencia ciudadana, como potencial de vida.**

- Sector Inclusión Social y Reconciliación

*2024: 657,577,940 pesos

*2025: 683,881,058 pesos

*2026: 711,236,300 pesos

*2027: 739,685,752 pesos

➤ **Línea estratégica 5: Juntos somos más fortalecimiento institucional y organizaciones comunitarias, como potencial de vida.**

- Sector Gobierno Territorial

*2024: 1,268,311,728 pesos

*2025: 1,319,044,197 pesos

*2026: 1,371,805,965 pesos

*2027: 1,426,678,204 pesos

Sistema General de Regalías: En relación con los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento de este sistema, consigna que “los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural”. Se destaca la participación preferencial de las mujeres rurales y la inclusión del enfoque de género para fortalecer las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer. No se especifican, sin embargo, inversiones específicas a proyectos que beneficien a las mujeres del municipio.

Hallazgos

-Expresión de problemáticas sin soluciones que guarden coherencias con las mismas: Al hablar de género en el escenario político, generalmente se hace referencia a mujeres y población diversa, creando en ocasiones la impresión de que se trata de una población homogénea, con las mismas necesidades. En el texto de este plan de desarrollo, en instancias de relación de problemáticas y posibles soluciones, se expresan necesidades de la población en función al género, con soluciones que beneficiarían solamente a la población diversa, mostrando una inclinación a relacionar el género solamente con esta población.

-Propuestas de soluciones a problemáticas sin programas o proyectos específicos: Una vez detectadas las problemáticas vividas por una población (mujeres), se presentan propuestas de soluciones de manera generalizada y abstracta, sin contemplar la implementación de un programa o proyecto específico de gestión de estas situaciones.

-Poca intención de hablar de las mujeres de forma diferenciada: No hay reflejo de un estudio juicioso de la situación de las mujeres y niñas del municipio, lo cual se traduce en una aplicación deficiente del enfoque diferencial de género.

La poca atención prestada a las necesidades de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en un territorio, afecta directamente la generación de políticas públicas que se traduzcan, efectivamente, en bienestar y una vida en derechos para dicha población. Partiendo de un acercamiento real y una instrucción adecuada de la institucionalidad sobre las vivencias, la dinámica social y las particularidades de la población en que éstos actúan, la justicia social, la equidad y la dignidad humana serán realidades en la medida en que haya claridad en las problemáticas diferenciadas y las necesidades susceptibles de intervención política de los territorios.